

dicho Real Decreto, dejándolo sin ningún valor ni efecto, por entender que no es conforme a Derecho, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.»

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6243** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 6 de marzo de 1998.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas la convocadas para el pasado día 4 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

### 1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de marzo de 1998.

Fecha de amortización: 5 de marzo de 1999.

### 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 144.373,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 67.391,0 millones de pesetas.

### 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,055 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,101 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,061 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,012 por 100.

### 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
96,055	1.150,0	960.550,00
96,060	5.150,0	960.600,00
96,065	1.700,0	960.650,00
96,070	900,0	960.700,00
96,080	1.605,0	960.800,00
96,085	200,0	960.850,00
96,095	42.500,0	960.950,00
96,100	2,0	961.000,00
96,110 y superiores	14.184,0	961.010,00

1.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

### 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de marzo de 1998.

Fecha de amortización: 3 de septiembre de 1999.

### 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 131.085,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 118.285,0 millones de pesetas.

### 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,100 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,124 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,091 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,073 por 100.

### 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
94,100	51.050,0	941.000,00
94,110	2.450,0	941.100,00
94,115	13.500,0	941.150,00
94,120	2.675,0	941.200,00
94.125 y superiores	48.610,0	941.240,00

2.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 961.010,00 y 941.240,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**6244** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100; 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100, 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100 y 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 16 de febrero de 1998, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 3 y 4 de marzo de 1998:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100:

### a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 335.185,28 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 103.085,28 millones de pesetas.

### b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 102,28 por 100.

Precio medio ponderado: 102,302 por 100.